

CBP-2656

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA
LA AGRICULTURA (IICA)****INFORME DE MISION****REUNION DE COORDINACION SOBRE NUEVAS FORMAS DE COOPERACION
INTERAGENCIAL ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)****LUGAR Y FECHA:** Washington, D.C., 15 y 16 de julio, 1993

PARTICIPANTES: **Por el BID:** E. Machado, Jefe División de Agricultura (PRA), José Soto Angll, Especialista Principal, División de Agricultura (PRA) y Daniel Robinson, Unidad de Cooperación Técnica (OPS). También participaron ocasionalmente, los señores W. Wirsig, Subgerente de PRA; Ricardo Santiago, Consultor General del Depto. de OPS; T. Fauquier, Jefe, Unidad de Cooperación Técnica, Subgerencia de Programas Especiales OPS; G. Van Vliet, Especialista en Desarrollo Rural, PRA; y A. da Fonseca, Especialista en Firmas Consultoras, Oficina de Servicios Profesionales, PRA.

Por el IICA: L.G. Parra, Director de Operaciones Area Andina; M. Chiriboga, Director Programa III (Desarrollo Rural), N.Espinoza, Director a.i. del CEPPI y J.Luna, Coordinador de Relaciones Interinstitucionales.

I. PLAN DE OPERACIONES PARA TERMINACION DE CONVENIO BID - IICA/CEPPI

El Sr. Machado presentó para discusión, una primera versión del Plan de Operaciones "puente" para cubrir financieramente actividades derivadas del convenio vigente hasta el 17 de agosto próximo, y preparación de nuevas acciones cooperativas previstas para 1994. El nuevo plan de operaciones se extendería desde agosto 18 hasta diciembre 17, con plazo de desembolsos hasta febrero 17 de 1994. Se efectuó una detallada discusión analítica del contenido del documento con especial énfasis en antecedentes históricos de las vinculaciones BID-IICA, objetivos de la nueva operación (donde el IICA propuso ampliar algunas tareas sin costos adicionales para el proyecto), plazos de ejecución y de desembolsos y categorías del presupuesto, e informes finales. El texto fue ajustado según los acuerdos alcanzados y su versión final se incluye como Anexo I. El costo para el BID de esta nueva operación de cuatro meses, suma el equivalente de \$150,000, en calidad de no reembolsable. En esta suma no se consideran los eventuales aportes suplementarios que efectuará el IICA.

II. AMBITO Y MECANICA PARA LA COOPERACION INTERAGENCIAL

- a) Nueva estrategia del BID. El Sr. Machado hizo una exposición sobre la nueva estrategia que el Banco ha delineado para los próximos años en materia de apoyo al desarrollo agropecuario, la cual está centrada con énfasis en el alivio de la pobreza rural y desarrollo sostenible, sin perjuicio de la continuidad de operaciones de financiamiento para proyectos de inversión en las áreas usuales del sector. Operaciones de ajuste sectorial podrán continuar siendo apoyadas por el Banco, en casos y países especiales. Se citaron lineamientos contenidos en el documento de nueva estrategia para la acción del Banco en materia de pobreza rural, en cuya preparación y base informativa también colaboró el IICA, tanto con profesionales de los países como de unidades de la sede central. Se observó que la nueva estrategia envuelve una serie de actividades en profundidad y a largo plazo que no han sido usuales para el BID y en las cuales se requerirá fuerte apoyo externo. Entre ellas se mencionan: preparación de estudios de base, encuestas y mapas de pobreza regionales y microregionales, formulación de estrategias y políticas, adecuación institucional y adiestramiento, mecanismos para definir prioridades, redes de información y apoyo a través del sector privado y ONGs, organización de comunidades de campesinos, infraestructura de producción y mercadeo, apoyo a la mujer productora agropecuaria, infraestructura de apoyo social (salud, educación), etc. A todo ello se agregaría la tarea de preparación final de proyectos o programas de inversión. En estas materias el IICA, a través de sus unidades especializadas en la sede de Costa Rica y con más de treinta oficinas en los países, lleva 12 años de experiencia con valiosos logros. El Sr. Chiriboga hizo una exposición acerca de las acciones del IICA en materia de pobreza rural y desarrollo, destacando que en algunos países la participación ha sido de gran envergadura, comprendiendo estudios y programas de preinversión y la participación como entidad especializada en el apoyo a la ejecución de vastos programas de inversión, como ha sido el caso de proyectos del Banco Mundial en Ecuador, Brasil y Colombia. Se distribuyó un documento preparado por el Programa III del IICA, sobre actividades en desarrollo rural y vinculación con la nueva estrategia del Banco al respecto. Por su parte el Sr. Espinoza hizo una relación de los recientes estudios sectoriales y proyectos de inversión de desarrollo rural que el CEPPJ ha completado en conformidad al Convenio IICA/IFAD (7 hasta el momento), distribuyendo ejemplares de 3 de ellos (casos Uruguay, Costa Rica, Ecuador). El Sr. Espinoza, teniendo como base el Programa Nacional de Desarrollo Rural de Uruguay, hizo una relación comparativa de los puntos contenidos en la nueva estrategia del BID sobre este tema y la forma en que son tratados por el IICA en el mencionado estudio, demostrándose una alta compatibilidad de los enfoques. Finalmente, el Sr. Luna delineó los principales aspectos que podrían tenerse en cuenta para un eventual futuro "plan de acción cooperativa interagencial para disminución de la pobreza rural y desarrollo agrícola sostenible". Un documento esquemático sobre la materia fue circulado a los presentes. Finalmente los Sres. Parra y Machado sumaron los puntos de convergencia entre ambas instituciones y se convino iniciar estudios internos al respecto que permitan concluir una plataforma común entre el BID y el IICA que puedan recogerse en un acuerdo global de acción cooperativa para iniciar su implementación en 1994. Un primer borrador para una

"carta de entendimiento" BID-IICA al respecto, preparado por J.Luna, se incluye para circulación informal como Anexo II.

b) Mecanismos de coordinación.

(1) El Sr. Machado planteó que el éxito de la nueva relación se basa en una vinculación más abierta y más constante entre el IICA y el BID. Como primer paso se debe establecer un mecanismo expedito y simple de coordinación interagencial, a través de la oficina del IICA en Washington, en su función de enlace, la cual canalizará la información a las diferentes unidades del IICA. Al respecto el Director General del IICA instruyó a mantener vigente el grupo negociador formado por LGParra, NChiriboga y NEspinoza, con el fin de gerenciar el nuevo proceso, que incluye: I) la oficialización de la extensión del convenio actual hasta diciembre; II) promover ciertas áreas de "expertise" del IICA en que demos demos dominio y capacidad de los temas; y III) definir la forma en que se dará la relación IICA/BID a partir de 1994. Respecto a la extensión del acuerdo IICA/BID hasta el 17 de diciembre de 1993, se seguirán aplicando los mismos procedimientos del Convenio ATN/SF-3185-RE, bajo la responsabilidad del CEPPI.

(2) En segundo término, se acordó efectuar reuniones periódicas de revisión de programas de trabajo, las cuales podrán realizarse en Washington o San José, según se convenga. En ellas cada institución ofrecerá información de sus actividades y planes en cada país, para de esa forma convenir apoyos mutuos o acordar acciones conjuntas. La primera de estas reuniones formales se efectuaría tentativamente en San José, la primera semana de octubre de 1993.

(3) En tercer término, se convino que en los próximos días los señores Machado y Luna revisarán los programas de misiones del BID al terreno, para convenir el tipo de apoyo que el Banco necesitaría del IICA, tanto a nivel de la respectiva oficina en el país, como de unidades de la sede central. En este proceso se facilitarán informes o documentos recientes que puedan ser de referencia valiosa para las misiones del Banco.

(4) Cada vez que se identifique la necesidad de emprender una acción u operación individual específica, como contratación de consultores externos, incorporación de personal del IICA en misiones del Banco o visitas a Washington, el principio será de que el BID financiará directamente los costos que estas acciones generen, de acuerdo a sus normas internas. El IICA no cargará costos de su personal de planta permanente financiado con recursos Cuotas, salvo los gastos de pasajes y estadía del funcionario en misión fuera de su lugar trabajo.

(5) Cuando las nuevas acciones operacionales requieran un convenio o contrato específico de servicios del IICA como institución, se procederá caso por caso, según el nuevo sistema de "Standing Offer" que el Banco está implantando para firmas consultoras y agencias especializadas. (ver pfo. c).

(6) El banco seguirá interesado en recibir apoyo del IICA en la ejecución de proyectos de inversión o cooperación técnica financiados por el BID, para lo cual continuará aplicándose el modus operandi caso por caso hasta ahora vigente.

(7) Cuando se trata de operaciones donde el IICA es el ejecutor del proyecto respectivo (ej. PROCIs, cooperaciones técnicas regionales sobre mujer campesina, etc.) se procederá mediante convenios específicos con planes de operaciones aprobados por el Directorio Ejecutivo del Banco, en la forma ordinaria.

c) Nuevo sistema del BID para contratación de servicios especializados. Los señores Fauquier y da Fonseca, ilustraron a la misión del IICA acerca de este nuevo mecanismo, cuyo objetivo es simplificar y acelerar la facultad de contratación por parte del Banco de servicios profesionales especializados, para operaciones que pueden ser ejecutadas por pequeñas o medianas firmas consultoras o por agencias Internacionales especializadas. En esencia, el nuevo procedimiento envuelve una etapa de pre-calificación de firmas consultoras o agencias Internacionales especializadas a las cuales el Banco puede acceder para contratar sus servicios en áreas técnicas predefinidas y en base a una "tarifa por día/profesional" también precordada. El sistema tiene los siguientes pasos principales:

- (i) el banco invita a presentar propuestas a firmas especializadas para trabajos de consultoría en determinados sectores, cuyo ámbito se específica de manera global;
- (ii) los interesados envían dos propuestas al Banco, según las instrucciones que se les proporcionan: una es de tipo técnico y otra financiera.
- (iii) la propuesta técnica se concentra en especificar (a) la experiencia general, capacidad logística y estructura operacional de la agencia, y (b) un listado de su personal profesional permanente, con los respectivos CV, donde se evidencie un debido equilibrio entre el nivel académico y la experiencia relevante entre especialistas. En general, el Banco otorga un 30% de valor al background académico y 70% a la experiencia profesional;
- (iv) la propuesta financiera es un estudio de los costos globales de la entidad, incluyendo salarios y beneficios (incl. vacaciones) del personal permanente, costos fijos, gastos generales, "overhead" (explicando criterio para determinarlo), costos directos adicionales (laboratorios, planos fotogrametría, computación externa, impresión de documentos) y lucro previsto para el contratista. Este costo debe resumirse en un "rate" o tarifa por profesional/día (ej. \$800, ó \$1,000) que en su momento el Banco podrá negociar con cada proponente, comparar costos promedios y finalmente, proponer un contrato, según se explica más adelante;
- (v) un "team" de PRA evalúa solamente las propuestas técnicas, y hace una preselección de proponentes a quienes "invita a negociar", según los

méritos de la propuesta técnica; la negociación tiene por objeto central, definir una lista de tipos de servicios que el Banco podrá encomendar a dicha entidad en el futuro, mediante un contrato específico ("open retaining");

- (vi) a continuación, el propio proponente abre en el BID el sobre con su propuesta financiera, la cual es examinada y negociada con el Banco; de esta negociación se acuerda la "rate" o tarifa (costo profesional/día) que ambas partes aceptan como unidad para definir los costos de futuros contratos, por un período que puede ser de uno a tres años, según se acuerde;
- (vii) la base esencial es que el proponente utilizará su personal permanente para ejecutar los trabajos, pero el Banco es libre de aceptar una porción de consultores externos ("subcontratos") dependiendo de la complejidad y exigencias de las tareas;
- (viii) convenidas las áreas de servicios y la tarifa por hombre/día, el Banco firma un contrato ("Open Retaining") con el proponente, en el cual se definen los aspectos anteriores y, además, el BID señala la suma máxima que está dispuesto a contratar con el proponente en el período del convenio (no hay límite máximo, dentro de montos razonables, como uno a cinco millones de dólares por tres años); sin embargo, esta suma es meramente referencial, pues puede ocurrir que no se concrete ningún contrato, o bien que el BID necesite superar el monto de referencia; queda en claro que este convenio no compromete al Banco a contratar a la firma o agencia (ello dependerá de sus necesidades o demanda), ni tampoco obliga a la agencia a tener que aceptar un trabajo que el Banco desee encomendarle;
- (ix) firmados los contratos entre el Banco y las entidades precalificadas, el BID puede llamar a cualquiera de ellas, en cualquier momento, mediante cualquier tipo de solicitud (fax, teléfono, carta, etc.) para pedir los servicios del caso; si la entidad lo acepta, se efectuarán las negociaciones técnicas para definir términos de referencia detallados, plazos de ejecución, tipos de informes o productos finales, subcontratos, y consecuentemente, el precio de los servicios, lo cual se acuerda por escrito;
- (x) dentro del Banco, el proceso de decisión es muy expedito y está a nivel de la autoridad del jefe de la división que requiere los servicios.

Conviene destacar los siguientes elementos de esta sistemática: (1) aún el Banco no ha preparado las bases para invitar a propuestas en el sector agropecuario; (2) el BID ha tenido buena experiencia inicial con este sistema, pero sólo con firmas consultoras en el sector financiero; no hay casos de agencias internacionales especializadas; (3) las diferencias de costos financieros entre firmas privadas y agencias especializadas, en razón de que las segundas

no pagan impuestos y tienen su "core" presupuestario financiado con cuotas de gobiernos, no es problema para el Banco sino simplemente un hecho real que al final redundará en beneficio de los países, ya que la selección la hace el Banco no por el costo de tarifa sino por los méritos profesionales de la entidad.

- d) Fondo de preinversión para pobreza rural. Se ha completado un estudio interno que servirá de base para un plan de operaciones que la Presidencia espera elevar al Directorio, mediante el cual se crea un fondo de preinversión social, con dos áreas: una de \$15 millones para proyectos en el sector rural y otra del mismo monto para los sectores de educación y salud en conjunto. Se espera que el Directorio apruebe este plan de operaciones antes del fin de septiembre próximo, pues en caso contrario, deberá posponerse hasta el primer trimestre de 1994. De este fondo salen los recursos para las contrataciones bajo el sistema "standing offer".
- e. Otros mecanismos. Desde luego, siguen disponibles los mecanismos ordinarios del Banco para la financiación de cooperaciones técnicas diversas, como operaciones bajo el sistema de facilidad de proyectos ("FPP"), cooperaciones técnicas de corta duración (hasta \$150,000 no reembolsables) y planes de operaciones ordinarios para aprobación del Directorio Ejecutivo. Igualmente, sigue abierto el financiamiento de cooperaciones técnicas como parte de préstamos, sean ellas reembolsables o no.

III. PRIORIDADES DEL BANCO Y ORGANIZACION INTERNA

La división de agricultura de PRA, en coordinación con las divisiones de operaciones por países de OPS y de DPL, está en el proceso de definir las acciones a iniciarse según áreas prioritarias en países seleccionados. PRA se ha comprometido a tener iniciadas, a comienzos de 1994, de tres a seis acciones en materia de pobreza y desarrollo rural. Los países bajo consideración prioritaria son: México, República Dominicana, Honduras, Brasil, y eventualmente El Salvador; acto seguido se están considerando Nicaragua, Perú, Ecuador, Colombia, Guyana, Trinidad y Tobago, Paraguay y Argentina. Las acciones se irán programando en base a la situación de cada caso y a la complejidad de la problemática existente. Por su parte el IICA manifestó tener experiencia importante y medios operativos en Brasil, Paraguay, Venezuela, Guyana, Suriname, Guatemala, Haití, Honduras, Ecuador, El Salvador, Jamaica y Nicaragua. Un listado analítico de experiencias e información disponible se preparará para el Banco, dentro de las tareas incluidas en el nuevo plan de operaciones a iniciarse en agosto.

Para facilitar su acción, la división de agricultura de PRA ha distribuido sus profesionales por países, designando un coordinador y un alterno para cada cual. (Una lista de la distribución fue proporcionada al IICA). Los profesionales ya han iniciado la preparación de perfiles sectoriales en los países a su cargo.

- IV. **ACCIONES ACORDADAS.** A continuación se resumen las acciones acordadas para los próximos meses de 1993.

ACCIONES

FECHA TENTATIVA

7

1. Aprobación de nuevo plan de operaciones agosto 6
2. Firma de convenio y fecha de inicio de trabajos del nuevo plan agosto 15
3. Ejecución de trabajos del nuevo plan Ag.17-Dic.17
4. Primera reunión de trabajo BID-IICA para preparar apoyo a misiones del BID julio 21 (efectuado)
5. Primera reunión de coordinación inter-agencial (visita de E. Machado a Costa Rica) octubre 4 al 8
6. Memorándum de entendimiento para un plan de acción cooperativo BID-IICA sobre pobreza rural y desarrollo agrícola sostenible (borrador en ANEXO II) octubre 29
7. Invitación del BID al IICA para presentar propuestas para precalificación bajo sistema "Standing Offer" octubre 15
8. Preparación y presentación de propuestas del IICA noviembre 30
9. Negociaciones y convenio "open retaining" diciembre 30

V. CONCLUSIONES

- a. Este completo ejercicio de entendimiento, información, negociación y coordinación entre el Banco y el IICA, ha permitido clarificar antecedentes históricos, definir lineamientos de acción y visualizar un horizonte de colaboración interagencial de amplitud y profundidad no intentada antes en las vinculaciones históricas entre ambas instituciones. El punto focal es haber identificado una gran temática de interés prioritario común y haber reconocido los medios y carencias que cada entidad puede ofrecer para establecer un mecanismo de largo plazo en materia de acción cooperativa.
- b. Se han conocido y entendido las nuevas modalidades operativas que el Banco está en proceso de implantar, para el financiamiento y contratación de servicios especializados, lo cual permitirá al IICA prepararse para optar a convertirse en uno de los proveedores principales de este tipo de servicios para el BID y países de la región miembros de ambas entidades.
- c. Se convino un grupo conciso y simple de acciones a seguir, estableciéndose los mecanismos de vinculación y coordinación para su puesta en vigencia.

- d. Se negoció y acordó un plan de operaciones "puente" que permite extender las tareas del convenio que termina en agosto próximo hasta fin de año, y al mismo tiempo, iniciar actividades en los nuevos campos de cooperación Interagencial.
- e. El BID ofreció a la misión del IICA, una amplia y transparente visión de sus desafíos y necesidades para cubrir las nuevas prioridades en el desarrollo agropecuario de América Latina.
- f. Con estos antecedentes, la alta administración del IICA estará en condiciones de considerar los ajustes internos que serán necesarios para definir las unidades de la Sede que asumirán las responsabilidades de coordinación y ejecución de las nuevas tareas conjuntas con el Banco, cuyo inicio se espera a partir del mes de agosto próximo.

Agosto 4, 1993
 WP.1299

El Banco y el IICA han concluido una operación con el propósito de apoyar la preparación de proyectos en el sector agropecuario en América Latina y el Caribe. (i) en 1991 la cooperación técnica AID/ID-1007-91, (ii) en 1992 la AID/ID-1044-92 y (iii) a partir de 1993 la AID/ID-1045-93, que está finalizando. A través de esta operación se pretende extender el actual convenio en ejecución a fin de permitir al IICA y al Banco, cumplir operaciones anteriores y futuras e iniciar algunas nuevas bajo una nueva modalidad, según por la cual el tradicional modo de operación entre las dos instituciones deberá ser modificado.

1.1 La experiencia de la asociación del Banco con el IICA ha sido positiva en los casi diez años de ejecución de los tres convenios citados. Las buenas relaciones existentes habrán sido pródigo apoyo a los países miembros y realizando 30 actividades que comprenden desde la preparación de proyectos de inversión y sectoriales, hasta actividades complementarias. Sin embargo durante estos 12 años de acción cooperativa en materia de cooperación, el BID y el IICA han ido enfrentando e ir resolviendo diversos problemas tales como, debilidad en la conceptualización y análisis económico de los proyectos, limitadas de voluntades de cooperación y en cantidad y calidad y, coordinación interagencial en la programación operativa de operaciones.

1.2 En estos momentos el Banco está participando intensamente en apoyo a los países de la región en sus esfuerzos de modernización del sector agropecuario, en la incorporación de nuevas tecnologías que permitan aumentar significativamente la producción y la productividad agrícola sostenible a largo plazo y en mejorar la eficiencia de los sistemas de comercialización, transporte y almacenaje, todo ello mediante la ejecución de proyectos y programas que apoyen específicamente la modernización de la cadena rural, lo cual constituye una parte central de la estrategia de desarrollo agrícola y de desarrollo rural del Banco para los años 90. Para ello requiere una activa participación de los beneficiarios y comunidades de campesinos a largo plazo para apoyar el desarrollo sostenible en las comunidades rurales.

MEMORANDUM - PLAN DE OPERACIONES

Contratación Servicios de Consultoría

REGIONAL

Extensión del Convenio BID/IICA (ATN/SF-3185-RE)
del 18 de agosto al 17 de diciembre de 1993

(TC-93-..... -RE)

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Banco y el IICA han realizado tres operaciones con el propósito de apoyar la preparación de proyectos en el sector agropecuario en América Latina y el Caribe: (i) en 1981 la cooperación técnica ATN/SF-1937-RE, (ii) en 1985 la ATN/SF-2568-RE y (iii) a partir de 1989 la ATN/SF-3185-RE, que está finalizando. A través de esta operación se pretende extender el actual convenio en ejecución a fin de permitir al IICA y al Banco, concluir operaciones anteriores y discutir e iniciar algunas acciones bajo una nueva modalidad, razón por la cual el tradicional modo de operación entre las dos instituciones deberá ser modificado.
- 1.2 La experiencia de la asociación del Banco con el IICA ha sido positiva en los casi doce años de ejecución de los tres convenios citados. Las metas pudieron cumplirse habiéndose prestado apoyo a 17 países miembros y realizado 30 actividades que comprenden, desde la preparación de proyectos de inversión y sectoriales, hasta actividades complementarias. Sin embargo durante estos 12 años de acción cooperativa en materia de preinversión, el BID y el IICA debieron enfrentar e ir resolviendo diversos problemas tales como, debilidad en la conceptualización y análisis económico de los proyectos, mecanismo de selección de consultores y su cantidad y calidad y, coordinación interagencial en la programación oportuna de operaciones.
- 1.3 En estos momentos el Banco está particularmente interesado en apoyar a los países de la región en sus esfuerzos de modernización del sector agropecuario, en la incorporación de avances tecnológicos que permitan aumentar significativamente la producción y la productividad agrícola sostenible a largo plazo y en mejorar la eficiencia de los sistemas de comercialización interna y externa, todo ello mediante la ejecución de programas y proyectos que apoyen específicamente la reducción de la pobreza rural, lo cual constituye una parte central de la propuesta de estrategia agrícola y de desarrollo rural del Banco para los años 90. Dicha estrategia enfatiza una activa participación de los beneficiarios y constituye un compromiso a largo plazo para apoyar el desarrollo sostenido de las comunidades rurales.

- 2 -

- 1.4 Por otra parte, en virtud de que el Banco está haciendo una revisión completa de su estrategia de desarrollo rural, al mismo tiempo que está analizando su acción hacia la solución de problemas para reducir la pobreza en áreas rurales, requiere elaborar y promover estrategias de desarrollo rural de largo plazo, a ser ejecutadas por etapas que contemplen, entre otros, la elaboración de mapas de pobreza rural a nivel nacional, regional y microrregional; la identificación de organizaciones, públicas y privadas, nacionales, regionales y microrregionales, especializadas en desarrollo rural; la capacidad de los recursos naturales para asegurar un desarrollo sostenible; el rol de la mujer productora; y, el impacto de las políticas macroeconómicas y sectoriales sobre las oportunidades de los pobres rurales. El BID puede beneficiarse de la capacidad conceptual metodológica así como del personal especializado y de las experiencias concretas que tiene el IICA en estas materias en varios países de la región.
- 1.5 La ejecución de esta estrategia de desarrollo rural requiere elaborar y poner en marcha programas piloto de inversión y actividades con fines productivos para probar sobre la marcha sistemas y criterios de organización, ejecución y seguimiento que permitan una atención acelerada a los problemas que afectan a las áreas rurales de sus países miembros.
- 1.6 Se estima que la asociación del BID con el IICA puede desempeñar un papel catalizador dentro de la nueva conceptualización del desarrollo rural y agropecuario de América Latina y el Caribe en la presente década, por lo que, aprovechando el momento de terminación del convenio en vigencia, deben revisarse las experiencias y sentarse las bases para una nueva operación que responda a las necesidades actuales. La extensión de actividades del convenio ATN/SF-3185-RE objeto de este documento permitirá, además de concluir operaciones iniciadas, revisar las características de una nueva operación conjunta de acuerdo a lo antes expresado. Es importante mencionar que durante el período que cubriría esta cooperación técnica de transición, habrá una gran participación del personal de planta del Instituto, sobre todo para apoyar al Banco en la implantación de una nueva estrategia operativa en beneficio del desarrollo de los países miembros de ambas instituciones.

II. OBJETIVOS

- 2.1 El objetivo principal de esta cooperación técnica es extender el plazo final de terminación de operaciones, asignando los recursos necesarios para dicho fin, con los siguientes propósitos específicos: (a) concluir dos operaciones iniciadas anteriormente: (i) Proyecto de Riego Aranal-Tempisque (CR-0041); y (ii) Proyecto de Inversiones Agropecuarias (NI-0022); (b) permitir al equipo básico de la UPF elaborar el informe final de la presente cooperación técnica ATN/SF-3185-RE, apoyando a la agencia ejecutora en la elaboración del PCR de la operación; (c) adicionalmente, tomando en cuenta los aspectos señalados en los párrafos 1.3, 1.4 y 1.5 anteriores, el IICA preparará y entregará al Banco: (i) una sistematización de su metodología y ejemplos de casos nacionales concretos para la elaboración de mapas de pobreza rural a nivel

- 3 -

municipal y para la identificación y evaluación de organizaciones locales para el desarrollo rural; (ii) una colección comentada de estudios sobre los temas de los párrafos antes indicados; y (iii) un listado anotado de los principales centros de capacitación en el desarrollo rural existentes en los países de la región; y (d) presentará una propuesta, a nivel de borrador, para la realización conjunta de un seminario de evaluación de las experiencias recientes en materia de desarrollo rural.

III. DURACION

3.1 La ejecución de este proyecto deberá completarse el 17 de diciembre de 1993.

IV. COSTO ESTIMADO Y FINANCIAMIENTO PROPUESTO

4.1 El costo estimado de la operación es de US\$150.000, a ser financiado totalmente por el Banco en forma no reembolsable, con recursos procedentes de las recuperaciones del Fondo de Operaciones Especiales (FOE). El presupuesto detallado se presenta a continuación:

(a)	Honorarios 12 meses/experto a US\$5.500, a través de la UPP	US\$ 66.000
(b)	Pasajes y viáticos	10.000
(c)	Apoyo general (materiales, computación, publicaciones, comunicaciones, otros gastos)	10.000
(d)	Repatriación expertos de la UPP	29.000
(e)	Gastos generales	16.000
(f)	Imprevistos	19.000
	TOTAL	US\$150.000

V. DESEMBOLOSOS

5.1 Los desembolsos se realizarán en dos pagos. El primero de ellos, equivalente al 50% del total, o sea US\$75.000, a solicitud del IICA, después de la firma del Convenio respectivo. El saldo será desembolsado a la presentación del informe final de esta Cooperación Técnica y aprobación del mismo por el Banco. Se aplicarán a la cooperación técnica propuesta los mismos procedimientos que se vienen aplicando a las solicitudes de desembolso de la ATN/SF-3185-RE, ya que ésta es una extensión de aquella.

VI. RESPONSABILIDAD

6.1 La Unidad de Cooperación Técnica del Departamento de Operaciones, en coordinación con la Representación del Banco en Costa Rica, tendrá la responsabilidad básica de la operación, en tanto que la División de Agricultura del Departamento de Análisis de Proyectos tendrá la responsabilidad técnica de la operación.

. 4 .

VII. INFORMES

- 7.1 Los informes requeridos por la sección 2.06 del Convenio sobre Cooperación Técnica entre el Banco y el IICA, firmado el 17 de enero de 1989, referente a la operación AIN/SF-3185-RE, continuarán siendo requeridos en referencia a esta extensión de 4 meses. Además, el IICA presentará al Banco, a más tardar el 17 de diciembre de 1993, el borrador final del informe de esta operación, el que podrá contener información sobre los proyectos, programas o estudios que el IICA haya iniciado con recursos de esta misma operación incluyendo documentación o publicaciones solicitadas por el Banco sobre el alivio de la pobreza rural. El Banco hará llegar sus comentarios al IICA antes del 17 de enero de 1994 para que esta Institución pueda presentar al Banco su informe final definitivo a más tardar el 17 de febrero de 1994.

VIII. RECOMENDACIONES

- 8.1 El Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica del Departamento de Operaciones (OPS/SPR/TEC) y el Jefe de la División de Agricultura del Departamento de Análisis de Proyectos (PRA/ENP/AGR), recomiendan la autorización de los recursos del FOE para financiar las actividades previstas en el presente Memorandum Plan de Operaciones.

Ezequiel L. Machado

PRA/ENP/AGR/CHF

FECHA

Timothy David Fauquier

OPS/SPR/TEC/CHF

FECHA

ANEXO II.
BORRADOR
CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

FINALIDAD

El BID y el IICA suscriben esta Carta de Entendimiento con la finalidad de formalizar su intención de cooperar mutuamente en la realización de actividades de apoyo a la modernización de la agricultura regional, con énfasis en el desarrollo agropecuario sostenible y disminución de la pobreza rural en sus países Miembros de América Latina y el Caribe.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Las dos instituciones del Sistema Interamericano coordinarán sus actividades en las siguientes áreas principales:

- estudios de diagnóstico sobre el sector agropecuario, situación socioeconómica de la población rural y utilización racional de los recursos naturales renovables;
- identificación y conceptualización de programas, proyectos o acciones específicas relacionadas con la disminución de la pobreza rural y la explotación agropecuaria sostenible.

2

- apoyo a los países en la preparación de estudios de factibilidad y diseños para programas y proyectos de desarrollo, a través de cooperación técnica y/o inversiones, como también en modernización institucional y adiestramiento de personal para la eficiente ejecución de dichos programas o proyectos;
- apoyo a las agencias nacionales en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural y agricultura sostenible;
- diseño e implementación de modelos y mecanismos para la evaluación permanente de progreso o avance y de resultados ex-post de programas y proyectos, con el fin de introducir oportunamente ajustes y correcciones;

MÉTODOS DE APOYO

- formulación y ejecución de programas y proyectos orientados a la formación y consolidación del capital humano y lograr equidad en el acceso a los recursos productivos;
- organización y apoyo para las redes de investigación, información y extensión a través de instituciones científicas, tecnológicas, agrupaciones de productores, organizaciones de mercadeo y de crédito cooperativo, utilizando para ello entidades comunitarias y organismos no gubernamentales, además del sector privado comercial y agencias públicas o semipúblicas.

ACCIONES Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

AYUDA MEMORIA

REUNION DE COORDINACION INTERAGENCIAL ENTRE EL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA
AGRICULTURA (IICA)

Washington, D.C., 15 y 16 de julio de 1993

PARTICIPANTES:

Por el BID: Srs. Ezequiel Machado, jefe de la División de Agricultura de PRA; José Soto Angll, Especialista Principal de la misma División y Daniel Robinson, Oficial de la Unidad de Cooperación Técnica de la Subgerencia de Programas Especiales de OPS. En forma ocasional participaron los Srs. Waldemar Wirsig, Subgerente de Proyectos Productivos y Medio Ambiente de PRA; Ricardo Santiago, Consultor General de OPS; Tim Fauquier, Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica de OPS y Arnoldo da Fonseca, Oficial Senior de la Oficina de Servicios Profesionales de PRA.

Por el IICA: Srs. Luis Guillermo Parra, Director de Operaciones Area Andina, Manuel Chiriboga, Director del Programa III (Organización y Administración para el Desarrollo Rural), Nelson Espinoza, Director Encargado del Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI) y Julio Luna, Coordinador de Relaciones Interinstitucionales, Oficina del IICA en Washington.

MATERIAS TRATADAS Y CONCLUSIONES

1. Plan de Operaciones de Corta Duración. Se revisó el contenido de un plan de operaciones de cooperación técnica de corta duración por \$150.000 de aporte del BID, para completar las tareas en curso derivadas del actual convenio BID-IICA/CEPPI, que terminará el 17 de agosto de 1993. El nuevo plan además incluye otras acciones que el IICA completará hasta el fin del proyecto, programado para diciembre 17 de 1993. El documento con el nuevo plan de operaciones será tramitado internamente por el Banco en los próximos días.
2. Nuevos campos de acción cooperativa. El alivio de la pobreza campesina y el desarrollo rural sostenible fueron definidos como actividades prioritarias para acción coordinada entre ambas instituciones. Se analizaron los lineamientos de la nueva estrategia del BID al respecto, y la experiencia y capacidad instalada del IICA en la materia, distinguiéndose campos de acción específicos de cooperación operativa. Un documento del IICA al respecto fue entregado al Banco y antecedentes complementarios sobre casos concretos y lineamientos de políticas y estrategias serán aportados próximamente.
3. Mecanismos de coordinación. Se convinieron los siguientes mecanismos e instrumentos de coordinación operativa:
 - a. la vinculación operacional entre ambas entidades se concentrará en Washington, entre la División de Agricultura del BID y la Oficina de Coordinación de Relaciones Interinstitucionales del IICA;
 - b. reuniones periódicas de revisión de programas de trabajo y selección de acciones cooperativas, se efectuarán, de mutuo acuerdo cuando se estime conveniente, o por lo menos semestralmente en Washington o San José, Costa Rica (la primera tentativamente sería a comienzos de octubre en San José);
 - c. las unidades antes mencionadas examinarán las acciones de apoyo de parte del IICA para las misiones del BID programadas a los países en los próximos 30 días;

- d. cuando sea necesario emprender una actividad específica que envuelva movilización de personal de planta del IICA por plazos no mayores a dos semanas, a lugares que el BID solicite, se cargarán al BID solamente los gastos de viaje y estadía, pero no el tiempo de trabajo de dichos profesionales;
 - e. en caso de contratación de consultores externos, o necesidad de estudios, asesorías técnicas o preparación de informes que demandarán plazos mayores a 10 días hábiles, el BID financiará dichos costos de acuerdo a sus políticas y procedimientos internos;
 - f. los puntos anteriores no afectan a las operaciones bilaterales que el Banco y el IICA acuerden según convenios individuales, como ser ejecución de cooperaciones técnicas, apoyo a la ejecución de préstamos del Banco en los países, estudios especiales (Ej. Mujer Campesina), seminarios, etc.;
 - g. un instrumento tipo "Carta de Entendimiento" será circulado para futuras discusiones, con el fin de que sea refrendado por las autoridades superiores de cada Institución. En él serían delineados los objetivos de acción cooperativa y las formas y mecanismos de actuación coordinada. (Borrador preliminar se incluye como Anexo II).
4. Nuevo sistema del BID para contratación de servicios especializados. Se efectuó una reunión especial para conocer y discutir esta materia. Se dejó constancia de que el IICA (I) está interesado y no tiene impedimentos legales, para utilizar este nuevo mecanismo, y (II) presentaría una propuesta formal tan pronto el Banco regularice el procedimiento e invite a presentación de ofertas.
5. Organización de la División de Agricultura del Banco en función de nuevas prioridades
- Se concluyó el nuevo sistema de asignación de responsabilidades adoptado por la División de Agricultura y la lista de profesionales coordinadores por países. En función de ello y de las próximas misiones programadas, el IICA procurará mantener un flujo permanente de información a cada funcionario responsable.
6. Acción a seguir. En anexo I se resumen las acciones previstas para el segundo semestre de 1993 y sus fechas críticas tentativas.

ACCIONES ACORDADAS. A continuación se resumen las acciones acordadas para los próximos meses de 1993.

ACCIONES	FECHA TENTATIVA
1. Aprobación de nuevo plan de operaciones	Julio 30
2. Firma de convenio y fecha de inicio de trabajos del nuevo plan	agosto 15
3. Ejecución de trabajos del nuevo plan	Ag.17-Dic.17
4. Primera reunión de trabajo BID-IICA para preparar apoyo a misiones del BID	Julio 21 (efectuado)
5. Primera reunión de coordinación inter-agencial (visita de E. Machado a Costa Rica)	octubre 4 al 8
6. Memorándum de entendimiento para un plan de acción cooperativo BID-IICA sobre pobreza rural y desarrollo agrícola sostenible (borrador en ANEXO II)	octubre 29
7. Invitación del BID al IICA para presentar propuestas para precalificación bajo sistema "Standing Offer"	octubre 15
8. Preparación y presentación de propuestas del IICA	noviembre 30
9. Negociaciones y convenio "open retaining"	diciembre 30